



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección de Administración y Finanzas
 Oficina de Rentas

REF.: Otorga Patente Profesional de Rol 3-888.

LONGAVI, 19 MAYO 2017

DECRETO MUNICIPAL N° 921 /

VISTOS:

La solicitud de Patente Profesional presentada por Doña **MARÍA FERNANDA RAMÍREZ CASTILLO, R.U.N. N° 18.287.366-7.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Municipal N° 335 de fecha 16 de febrero de 2017, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en la Administradora Municipal.

El Certificado de Título otorgado por el Instituto Profesional AIEP de fecha 27 de abril de 2016.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que se presenta el certificado y que se cumple con los requisitos para otorgar una patente profesional.

DECRETO:

AUTORÍCESE la Patente Profesional de giro **CONSTRUCTOR CIVIL, Rol N° 3-888**, a nombre de **MARIA FERNANDA RAMÍREZ CASTILLO, R.U.N. N° 18.287.366-7**, domiciliada en **LOMAS DEL RÍO S/N SECTOR LLANO LAS PIEDRAS, LONGAVÍ.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Señor Alcalde"


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
NANCY CHÁVEZ PEÑA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

- C. Encina/A. Jaque
DISTRIBUCION
- Interesado.
 - Oficina de Partes.
 - Depto. Adminis. Y Finanzas.
 - Rentas Municipales.
 - Sitio Web.

